



**Senado de la República Dominicana**  
**Departamento de Coordinación de Comisiones**

<b>COMISIÓN PERMANENTE DE OBRAS PÚBLICAS.</b>	<b>ACTA No. 07 -PLE-2011</b> <b>Fecha reunión: 17 de febrero de 2011</b> <b>Hora inicio : 8:30 a.m.</b> <b>Lugar : Hotel Santo Domingo, Salón Bohechio.</b>
---	--

**Senadores presentes:**

- Euclides Sánchez Tavárez , presidente.
- Charles Noel Mariotti Tapia, miembro.
- José Rafael Vargas, miembro.

**Senadores ausentes con excusas:**

- Amílcar Romero, miembro.
- José María Sosa Vásquez, miembro.
- Manuel de Jesús Güichardo, miembro.

**Senadores ausentes sin excusas:**

- Félix Bautista Rosario, vicepresidente.
- Juan Olando Mercedes Sena, secretario.
- Prim Pujals Nolasco, miembro.

**Invitados:**

- ❖ Comisión Permanente de Obras Públicas de la Cámara de Diputados:
  - Ing. Hugo Fortuna
  - Afiif Rizer
  - David Herrera
  - Ángel Ramírez
  - Aquilino Serrata
- ❖ Cámara de Cuentas de la República Dominicana;
  - Licelott M. de Barrios
  - Jorge E. Ventura Diloné
- ❖ Proyecto de Transparencia USAID;
  - Leonel Díaz Erazo
  - Miguel Ángel Sánchez
- ❖ Instituto de Nacional de Recursos Hidráulicos (INDRHI);
  - Teodoro Tejada
  - Francisco Soriano S.



**Senado de la República Dominicana**  
**Departamento de Coordinación de Comisiones**

- Nidian E. Terrero B.
- ❖ Instituto Nacional de la Vivienda (INVI);
  - Ing. Gabriel Madera
  - Olga M. Germán
  - Ing. Randoll Cruz
  - Ing. Víctor García Mora
- ❖ Contraloría General de la República.
  - Rafael Gómez M.
  - Daniel O. Caamaño
- ❖ COINDISA, consultoría, ingeniería y diseños, S.A.
  - Tirson Alvarez E.
  - Claribel Alvarez
- ❖ Colegio Dominicano de Ingenieros, Arquitectos y Agrimensores (CODIA);
  - Domingo Mateo Urbaz
  - Ing. Domingo A. Taveras
  - Ing. José A. Torres
  - Ing. Andrés Pichardo, Ministerio de Salud Pública;
  - Jorge Modesto Branagan C., Corporación de Acueducto y Alcantarillado de Santo Domingo (CAASD).
  - Luis César Acosta, Banco Interamericano de Desarrollo (BID).
  - Ing. Alejandro Lugo C. Tecnoamerica, Consultora Privada.
  - Andrés J. Billini, Instituto de Contadores Públicos.
  - Carlos Troncoso, Universidad Nacional Pedro Henríquez Ureña.
  - Ana Mary Castillo S., Transporte y Vialidad S.A. (TRANSVIALSA)
  - Lic. Yovanny A. Félix Roa, Instituto de Auditores Internos.
  - Arnulfo Paulino V, P&R Ingeniería.
  - Carlos A. Barros, Auditorías e Ingenierías.
  - Adelaida Hernández, Periodista.
  - Natacha Batista, Periodista.

**Personal Técnico y Logístico**

- Luis Quezada, asesor del senador José Rafael vargas
- Arelis Tejada, asistente del senador Euclides Sánchez
- Maxime Taulé, coordinador técnico de Comisiones
- Novis Medrano, secretaria legislativa
- Irving Arias, soporte técnico de Comisiones



**Senado de la República Dominicana**  
**Departamento de Coordinación de Comisiones**

**-TEMA A TRATAR-**

- Proyecto de ley que dispone la aplicación de auditorías técnicas a las obras públicas. Expediente No. 00219.

**-SÍNTESIS DE LA REUNIÓN-**

El Seminario-Taller quedó iniciado con las palabras de bienvenida a los presentes de parte del senador Euclides Sánchez, quien agradeció la presencia de los invitados, indicando que dicho seminario se realizó con el objetivo de escuchar los aportes e intercambiar opiniones referente al Proyecto de ley que dispone la aplicación de auditorías técnicas a las obras públicas.

A seguidas el senador José Rafael Vargas, proponente de la iniciativa legislativa, dijo que ha presentado este proyecto con el fin de que sea ampliamente discutido, para contribuir a fortalecer el sistema de control y fiscalización que el Gobierno y el Congreso Nacional ha venido desarrollando en los últimos años, además citó los artículos 246, 247 y 248 de la Constitución de la República en los cuales se refiere al control interno y externo de los recursos y bienes del Estado.

Explicó también, que al Gobierno central le ha correspondido crear un marco jurídico apropiado para proponer y garantizar un régimen de transparencia en la administración de los bienes públicos, con más de veinte leyes, decretos, reglamentos y resoluciones, que se orientan a establecer un sistema de eficiencia y transparencia, pero sobre todo de crear conciencia en la colectividad dominicana que fortalecer los órganos de control y evitar escapes en el uso de los fondos del Estado.

El senador Vargas agregó que ciertamente entiende que el problema no es crear leyes y decretos, sino hacer cumplir las que ya existen, pero que él es partidario de las dos cosas al mismo tiempo, dijo además, que hay que evitar la excusa del vacío de la fragilidad, ausencia o de la debilidad de la ley. En ese sentido, dijo que debe hacerse un marco jurídico estricto, que sea bien claro y específico, que vaya moldeando un código de conducta alrededor de la administración de los bienes públicos, lo cual se convierte en un desafío y responsabilidad para el legislador.



**Senado de la República Dominicana**  
**Departamento de Coordinación de Comisiones**

El Dr. Vargas dijo que se debe tratar de manera cuidadosa el tema de la legislación sobre fiscalización y control de las obras públicas, por lo que ha entendido la conveniencia de que para las obras públicas haya un control previo, que examine desde los planos, el diseño, el presupuesto y todos los elementos fundamentales que definan, esto evitará que al momento de que se apruebe una obra por un monto establecido, en el transcurso de su realización sufra modificaciones y termine en un monto mayor.

El proponente del proyecto dijo que este tema ha causado mucha preocupación en los últimos años y que precisamente para dar respuesta a esta preocupación social, se reunió con un grupo de especialistas para buscar el mecanismo más idóneo para garantizar un régimen estricto de control y fiscalización en las obras públicas, con el cual se evite el dispendio, la corrupción y la improvisación. Agregó que, fruto de ese esfuerzo colectivo se asumió el compromiso construir un proyecto en el cual se disponga auditorías técnicas a todos los proyectos de construcción, reconstrucción, remozamiento y rehabilitación de obras públicas de acuerdo a una tabla prevista en el artículo No. 1, del proyecto, pero que a su vez acentúa el control previo al inicio de toda obra pública, para verificar planos, diseños, presupuestos y otras especificidades técnicas.

El senador José Rafael Vargas expresó que esta función de control previo y concomitante, sea realizada por la Contraloría General de la República, el órgano que constitucionalmente estaría facultado para realizar tales requerimientos.

Agradeció el apoyo y el calor que se le ha dado a este proyecto en la Comisión Permanente de Obras Públicas del Senado de la República y de las instituciones que han hecho suya esta propuesta y de antemano, agradeció por las observaciones y aportes que puedan hacer los presentes.

Luego de esto, el Sr. Luis Quezada, moderador de la actividad, dio lectura al proyecto de ley objeto de estudio y abrió un turno de ponencias y debates en cuanto a la iniciativa, iniciando con el mismo la Dra. Licelott Marte de Barrios, presidenta de la Cámara de Cuentas de la República Dominicana.



**Senado de la República Dominicana**  
**Departamento de Coordinación de Comisiones**

La Dra. Marte agradeció la invitación para participar en este debate y presentó su propuesta de modificación por escrito a la Comisión, en la cual indica una serie de sugerencias al contenido de la misma, dicha sugerencias se encuentran anexadas a esta acta.

Ing. Víctor García del Instituto Nacional de la Vivienda (INVI), preguntó si en caso de aprobarse este proyecto de ley debe incluirse en el mismo el tema de las penalidades o sanciones que se le daría aquellos que incumplan la ley, ya que tener un mecanismo de fiscalización y control que no explique qué pasaría si no se cumple lo establecido en ella, dejaría cabos sueltos.

El Ing. Andrés Pichardo, en representación del Ministerio de Salud Pública, se refirió al artículo No. 1 del proyecto de ley, el cual dispone aplicar auditoría técnica a todos los proyectos y en el cual se establece una escala según las edificaciones, por lo que le gustaría que se analice ese tema.

El Ing. Domingo Mateo Urbáez, presidente del Colegio Dominicano de Agrimensores y Arquitectos, expresó que tanto en el considerando tercero, como en el artículo 5, se debe tomar en cuenta al CODIA, debido a que esta institución tiene la capacidad en cuanto a recursos y personal humano, además de tener la facultad de capacitación a los profesionales en auditorías técnicas, además, pidió que se tome en cuenta el rol que juega las contrataciones públicas y que se revise el artículo No. 1 del proyecto de ley en lo referente a los montos de las obras sujetas a auditar .

El diputado Hugo Fortuna, presidente de la Comisión Permanente de Obras Públicas de la Cámara de Diputados, saludó la invitación a participar del seminario-taller, pero más que todo, a la propuesta de este proyecto de ley, ya que la misma viene a llenar un vacío en el Estado dominicano, en cuanto a la falta de seguimiento, evaluación y control de las obras públicas, ya que por los montos que presentan muchas obras debe existir un mayor control.

El Ing. Andrés J. Billini, del Instituto de Contadores Públicos autorizados de la República Dominicana, agradeció y felicitó a los senadores José Rafael Vargas y Euclides Sánchez por la iniciativa, dijo que la Ley No. 633, sobre Contadores Públicos autorizados, indica que es ésta una institución al servicio de la auditoría.



**Senado de la República Dominicana**  
**Departamento de Coordinación de Comisiones**

El Ing. Billini agregó, que a su modo de ver, para los fines monetarios que encierra el proyecto de ley, debe ser el contralor público quien se ocupe de este tema, además dijo que para que estas auditorías técnicas cumplan con su objetivo se debe verificar la documentación de los contratos de obras públicas, y velar para que cumplan con todos los requisitos y sobre todo con la documentación requerida.

Además dijo las auditorías técnicas son muy necesarias, pero que se debe agregar el factor económico. Pidió que mediante este proyecto ley se pueda revisar todo lo referente a los costos; en síntesis, dijo que debe existir una supervisión técnica pública y privada y que se agregue a esta auditoría técnica y financiera.

El Lic. Yovanny A. Félix Roa, del Instituto de Auditores Internos, dijo que desde el principio ha colaborando con la creación de este proyecto de ley y que revisó el artículo No. 5, el cual se refiere a la capacitación y a la Cámara de Cuentas. Explicó que la auditoría debe ser técnico-financiera y que se le debe añadir cualquier otra que sirva para fortalecerla, además exigió la adopción de auditorías técnicas en las obras públicas.

Ing. Tirson Álvarez, COINDISA, consultoría, ingeniera y diseños, S. A. explicó que las obras públicas deben tener ciertos montos establecidos, para fines de auditoría, además dijo, que la intervención que involucre todas las instancias del Estado en una obra, dijo que hay muchas auditorías que no se hacen como se debería porque no se tiene la documentación.

El senador Euclides Sánchez dijo que muchas veces los contratos que llegan al Congreso no cuentan con la debida documentación, lo cual imposibilita la total auditoría de estas obras, además agregó que tanto en el Senado de la República como en la Cámara de Diputados no se cuenta con una unidad de apoyo que brinde el soporte técnico y que pueda verificar y validar que los contratos que se depositen cuenten con la documentación completa, diagrama de ruta crítica, toda la información en cuanto al financiamiento se refiere, por lo cual abogó por la creación de una unidad de apoyo que pueda brindar asesoría a la Comisión, que exista una unidad de seguimiento y evolución.



**Senado de la República Dominicana**  
**Departamento de Coordinación de Comisiones**

Además dijo que los contratos de ejecución de obra deben trabajarse en una Comisión conjunta, con los miembros de la Comisión de Obras Públicas y la Comisión de Hacienda.

Lic. Jorge E. Ventura Diloné, de la Cámara de Cuentas, indicó que en la institución que representa, se elaboraron varios artículos sugiriendo modificaciones al proyecto de ley que dispone la aplicación de auditorías técnicas a las obras públicas, entre los cuales citó que se incluyó al CODIA. Además hizo referencia a las sanciones que se realizarían en caso de no cumplir con lo establecido en este proyecto de ley.

La Dra. Lisselott Marte dijo que los contratos que incurran en incumplimiento a la ley, debe pedirse su declinación, además cree muy oportuno y conveniente la creación de una unidad para dar seguimiento, control y auditoría de los contratos, añadió que no cuentan con los recursos ni el personal adecuado para realizar este tipo de auditorías.

Lic. Jorge E. Ventura explicó que la Cámara de Cuentas tiene los instrumentos técnicos suficiente para ejecutar las autorías técnicas, y que sobre la documentación de los contratos se debería incluir dentro del cuerpo del proyecto de ley, para que pida como mando, a fin de que las auditorías puedan realizarse, además explicó que debe solicitarse de manera obligatoria la documentación de las obras de ejecución, además pidió que se exija que los auditores estén debidamente capacitados y cuenten con las herramientas para hacer las auditorías, por lo cual dijo que se debe incluir al CODIA para fines de capacitación y asesoría, por considerar a este organismo multidisciplinario que puede aportar al contenido del proyecto de ley.

Agregó que en cuanto al tema de los recursos financieros se debe tener mucho cuidado porque se puede perder la esencia del proyecto, ya que el mismo se diluye con el tema de la repartición económica, dijo que lo ideal sería que los recursos financieros estén en un lugar disponible para que en el momento que se requieran puedan ser utilizados.





**Senado de la República Dominicana**  
**Departamento de Coordinación de Comisiones**

El senador Vargas dijo que no se puede imponer la institución que trabajará con los recursos financieros, haciendo referencia a la Cámara de Cuentas y a la Contraloría de la República, por lo cual pidió a los presentes buscar el mecanismo más apropiado para tocar el tema de los recursos financieros, además dijo que en un seminario realizado en Bavaro, referente a este tema, un especialista habló de la figura de fideicomiso y no quiere imponerlo ni a la Cámara de Cuentas, ni a la Contraloría de la República, pidió a los presentes debatir este tema y que en conjunto se busque un mecanismo de seguimiento.

El Lic. Yovanny A. Félix Roa dijo que debe hacerse evaluaciones y auditorías previas y post.

Rafael Gómez, de la Contraloría de la República, apoya que la Contraloría cuente con una unidad de auditorías dentro de las instituciones que estén relacionadas al tema de fiscalización y control.

Luis César Acosta, del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), agradeció la invitación, de inmediato se refirió al artículo No. 4 del proyecto de ley, dijo sentirse preocupado por con el tema de consignación.

Arnulfo Paulino V., de P&R Ingeniería, aplaudió la creación del proyecto, haciendo énfasis en la obligatoriedad de las auditorías técnicas en las obras públicas, lo cual se debe hacer este proceso continuo desde el inicio, antes durante y hasta la conclusión de la obra.

El senador Mariotti Tapia dijo que en nuestro país se han creado un sinnúmero de leyes, pero que al final de cuentas lo que verdaderamente se debe verificar es el cumplimiento que se le está dando a las mismas. Agregó que lo que hay que analizar muy detalladamente es el funcionamiento que tendrá este proyecto de ley luego de su aprobación, por lo cual sugirió que se realice un flujo-grama para ver cómo sería en la práctica.

El senador Mariotti Tapia agregó en la Cámara de Cuentas no se hacen auditorías de gestión a las obras, por lo cual se impone la obligatoriedad de modificar la Ley 10-04 de la Cámara de Cuentas, además dijo que la Cámara de Cuentas debe estar en plena capacidad de ir al Ministerio Público y querrellarse





**Senado de la República Dominicana**  
**Departamento de Coordinación de Comisiones**

frente a un hecho que considere pertinente, además pidió que se revise la Ley 4-23 y la Ley 6-06 de Crédito Público, así como también La Ley del CODIA de 1963.

Claribel Álvarez de COINDISA, consultoría, ingeniería y diseños, S.A. destacó las diferentes fases de supervisión de auditoría y control, dijo se le debe dar cumplimiento a las leyes existentes y que si alguien incumple, las mismas sean presentadas ante las autoridades competentes.

Al finalizar la actividad se le pidió a los presentes remitir por escrito sus opiniones al correo electrónico del Dr. Maxime Taule, coordinador técnico de Comisiones, quien recabará todas las sugerencias.

El senador Euclides Sánchez explicó que no puede ser que todas las instituciones públicas del país construyan, además habló sobre la cuenta única y dijo que se debe acelerar ese proceso. Concluyó su intervención diciendo que con las opiniones de los presentes se puede generar una ley que funcione mejor, cree que es tiempo de corregir los errores, y que luego de este encuentro sale con una motivación mayor, y no solo con la iniciativa objeto de estudio, sino también con otras tantas.

**-ACCIÓN DECIDIDA-**

- La Comisión trabajará con las opiniones depositadas y esperará por las que están pendientes para introducirlas en el cuerpo del proyecto y luego abocarse a rendir el informe correspondiente.

<b>Acta elaborada por:</b>	<b>Novis Medrano</b> Secretaria Legislativa de Comisiones
<b>Hora de cierre:</b>	12:00 m.
<b>Revisada por:</b>	<b>Licda. Alma Rosa Mejia,</b> Correctora de Estilo Depto. Coordinación de Comisiones.